

EXPTE. D- 2395 / 17-18



*Provincia de Buenos Aires.  
Honorable Cámara de Diputados.*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar su adhesión al reclamo de inmediata convocatoria a paritarias y urgente recomposición salarial llevado adelante por los trabajadores docentes de las Universidades Nacionales a través de sus organizaciones sindicales.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A la paralización de las paritarias —que ya llevan cuatro meses de vencimiento con respecto al último acuerdo y en las que el Gobierno Nacional continúa haciéndose el desentendido—, se le suma que el gobierno prepara una contrareforma educativa tendiente a instaurar procesos de mercantilización en la educación superior (por ejemplo: Plan Maestro, sistema de créditos, de equivalencias, y de movilidad estudiantil y de docentes entre las universidades).

Mientras tanto, y con un contexto económico actual que ahoga los bolsillos de los trabajadores, los gremios que nuclean a los docentes universitarios, en plan de lucha, continúan reclamando:

- Paritarias libres y sin techo: Recomposición salarial del 35%
- Regularización de los contratados y ad honorem
- Plena implementación del Convenio Colectivo de Trabajo
- Continuidad de los programas de capacitación docente gratuita y de las becas Profite
- Reestablecimiento de los programas socioeducativos
- Más presupuesto para Ciencia y Técnica y el ingreso de los 500 compañeros a Conicet.

Debemos destacar que el Estado tiene el deber de asegurar la educación pública conforme lo estipula el artículo 1° de la Ley de Educación Nacional, debiendo asegurar “el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella”.

Es decir, no sólo tutela el derecho de todos los niños y adolescentes a acceder a una enseñanza primaria, secundaria y superior gratuita, sino también, debe proteger el derecho de los docentes, auxiliares y demás agentes a acceder a un trabajo digno e igualitario, que respete las normas internacionales, constitucionales y provinciales del derecho laboral.

Es por ello que manifestamos nuestro total y absoluto acompañamiento a la lucha docente por la mejora de sus condiciones salariales y laborales y la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad.

Por lo expuesto, solicito a los compañeros diputados y diputadas acompañen con su voto el presente proyecto.



GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires